



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: Alcaldía.

Expte: GEST10219/2017.

Asunto: Nombramiento responsable comunicación Proyecto EDUSI - RINCON ES VIDA.

DECRETO

Vista resolución de 10 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, se selecciona la propuesta "RINCÓN ES VIDA" presentada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con la asignación de ayuda por importe de 3.105.020,00 €

La creciente relevancia de la Comunicación de los Fondos de la Política de Cohesión Europea, la necesidad de incrementar la transparencia en la aplicación de los fondos, garantizar una buena difusión e información de las obligaciones y responsabilidades de los distintos beneficiarios así como que la ciudadanía esté bien informada, dan un papel relevante a la citada cuestión.

Con especial reflejo en los Reglamentos (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como el nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2015, las entidades beneficiarias han de asumir las obligaciones inherentes a la información de las distintas actuaciones en materia de comunicación realizadas en el ámbito de las operaciones cofinanciadas de las que son responsables.

Por lo que esta Alcaldía RESUELVE el nombramiento de don José Francisco Toro Moreno como responsable de comunicación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) a los efectos del programa europeo denominado "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)" cofinanciadas por el programa operativo FEDER, proyecto RINCÓN ES VIDA seleccionado en la Tercera Convocatoria (Resolución de 4 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HGFP/888/201).

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: D. José Francisco Salado Escaño.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001A12CF00K5N9M3U2Q2Z8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2017GEST10219
	JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 18:07:21	Fecha: 10/11/2017 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

